Aduana
Paraguay

CONTRATO ABIERTO Nº 23 /2018
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSOR"

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente Nº 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, **LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ**, con Cédula de Identidad Nº 870.353,, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma**INELEC S.A.**, con RUC Nº **80026826-1**domiciliada en las calles España N° 2028 c/ Brasilia, de esta Capital, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor**JOSE GRAU RAZOLA**, con Cédula de Identidad Nº **920.372**, en su carácter de Representante de la citada firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el servicio de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSOR"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye objeto de este Contrato Abierto, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables para el servicio de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSOR"**, por parte del PROVEEDOR, a favor de la CONTRATANTE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3.IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°344.143.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Plurianual N° 4/18**"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSOR"**, convocado por la DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 183/18.

INELEC S.A.
Rojas Silva Nº 1284 - Tel: 201 915
Asunción - Paraguay

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	INELEC S.A. Precios (IVA Incluido)
	Mantenimiento preventivo de ascensores			
1	Mantenimiento de los equipos del ascensor	1	Unidad	1.980.000
	Mantenimiento correctivo de ascensores y provisión de repuestos			
2	Cambio de placa	1	Unidad	1.650.000
3	Cambio de bobina para relee	1	Unidad	286.000
4	Cambio de contactores	1	Unidad	440.000
5	Cambio de cinta de mando	1	Unidad	1.870.000
6	Cambio de cabo	1	Unidad	2.090.000
7	Revisión y cambio de los rodamientos de motores reductores	1	Unidad	1.950.000
8	Ajuste del sistema de parada	1	Unidad	38.000
9	Reparación del tablero de fuerza motriz	1	Unidad	57.000
10	encuadre y aplomo de cabina	1	Unidad	57.000
11	cambio de resortes para choques	1	Unidad	280.000
12	cambio de guiadores de puerta cabina y contrapeso	1	Unidad	1.650.000
13	cambio de botones de llamada, cabina y pavimento con microcontacto	1	Unidad	385.000
14	cambio de lámina de contacto de pavimento	1	Unidad	66.000
15	cambio de carretilla para puerta	1	Unidad	440.000
16	cambio de carbón para contactores	1	Unidad	8.800
17	cambio de cuchilla selectora	1	Unidad	66.000
18	cambio de tacos generador	1	Unidad	19.800
19	cambio de bobina para contactores	1	Unidad	187.000
20	cambio de cielo raso	1	Unidad	2.420.000
21	cambio de ventiladores de cabina	1	Unidad	330.000
22	cambio de fusibles tipo nh 63â^{a} ultra rápido	1	Unidad	143.000
23	cambio de piso de goma para cabina	1	Unidad	1.540.000
24	reparación de puertas de cabina	1	Unidad	660.000

INELEC S.A.
Rojas Silva N° 1284 - Tel: 201 915
Asunción - Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

25	rebobinado de motor principal	1	Unidad	9.130.000
26	indicador de cabina y pavimento	1	Unidad	550.000
27	barra electrónica	1	Unidad	330.000
28	cambio de operador de cabina	1	Unidad	9.361.000
29	control de peso	1	Unidad	44.000
30	control de velocidad electrónico con plc	1	Unidad	3.300.000
31	control de falta de fase electrónica	1	Unidad	482.000
32	cambio de regla electrónica	1	Unidad	330.000
33	laylon de corrediza	1	Unidad	55.000
34	plc	1	Unidad	1.870.000
35	roletes de puerta	1	Unidad	330.000
36	porta fusibles	1	Unidad	22.000
37	fusibles de 5 ampere	1	Unidad	11.000
38	fusibles de 3 ampere	1	Unidad	11.000
39	fusibles de 2 ampere	1	Unidad	11.000
40	variador de frecuencia	1	Unidad	2.200.000
41	tubo fluorecentes	1	Unidad	8.800
42	cableado completo	1	Unidad	1.980.000
43	rebobinado de motor de operador de puerta	1	Unidad	495.000
44	arrancadores	1	Unidad	5.500
45	alarma para cabina	1	Unidad	242.000
46	cambio de rulemanes de motor principal	1	Unidad	2.860.000
47	cadena para operador	1	Unidad	1.430.000
48	fusibles de vidrios	1	Unidad	11.000
49	reboninado de polea	1	Unidad	495.000
50	cable viajero	1	Unidad	242.000
51	relee	1	Unidad	187.000
52	cambio de frenos y electroimanes	1	Unidad	220.000
53	reparación de brazo de puerta de cabina	1	Unidad	330.000
54	finales de carrera	1	Unidad	297.000
55	limitador de velocidad	1	Unidad	66.000
56	provisión y colocación de sintetizador de voz	1	Unidad	1.540.000
57	instalación de pesador de carga	1	Unidad	2.970.000
58	rebobinado de motor de tracción	1	Unidad	1.650.000

INELEC S.A.
Rojas Silva Nº 1284 - Tel: 201 915
Asunción - Paraguay

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

59	rebobinado de forzador de aire	1	Unidad	561.000
60	ventilador para módulo de potencia	1	Unidad	110.000
61	roletes guiadores de puerta	1	Unidad	55.000
62	base de botonera	1	Unidad	49.500
63	llave para ventilador	1	Unidad	132.000
64	bobina para rampa magnética	1	Unidad	220.000
65	regla electrónica	1	Unidad	341.000
66	alarma para cabina 220 volt	1	Unidad	242.000
67	ruleman para polea de cabina	1	Unidad	1.540.000
68	ruleman para polea de contrapeso	1	Unidad	1.540.000
69	pinza para puerta trampa	1	Unidad	44.000
70	reparación de puerta de comando	1	Unidad	6.600
71	fusibles ultra rápidos	1	Unidad	16.500
72	cableado completo ascensor	1	Unidad	1.870.000
73	palanca para contactores	1	Unidad	6.600
74	placa electrónica	1	Unidad	1.661.000
75	módulo de potencia	1	Unidad	4.730.000
76	placa madre	1	Unidad	1.672.000
77	placa electrónica de tiempo	1	Unidad	473.000
78	placa electrónica de memoria	1	Unidad	1.650.000
79	buje para articulaciones	1	Unidad	44.000
80	motor operador de puerta	1	Unidad	1.980.000
81	cinta selectora	1	Unidad	15.400
82	cambio de cabo de tracción	1	Unidad	2.750.000
83	cambio de aceite	1	Unidad	2.200.000
84	cambio de cabo del regulador de velocidad	1	Unidad	1.540.000
85	cabo del regulador de velocidad	1	Unidad	561.000
86	rectificación de polea de tracción	1	Unidad	1.980.000
87	instalación de sensores de velocidad y parada de ascensor	1	Unidad	572.000
88	reparación de puerta de piso	1	Unidad	671.000
89	reparación iluminación de cabina	1	Unidad	440.000
90	reparación ventilador de cabina del ascensor	1	Unidad	297.000
91	guiador inferior de puertas	1	Unidad	44.000

INELEC S.A.
Rojas Silva Nº 1284 - Tel: 201 915
Asunción - Paraguay

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

92	provisión y cambio de llave de fin de curso en fosa	1	Unidad	297.000
93	corrección de nivelación en paradas	1	Unidad	33.000
94	reparación del motor operador de puerta	1	Unidad	495.000
95	provisión y cambio de barrera infrarroja para reapertura de puerta	1	Unidad	2.530.000
96	cambio de cuadro de comando	1	Unidad	3.300.000
97	conjunto de suspensión de puerta	1	Unidad	704.000
98	provisión y cambio de ruleman motor de tracción	1	Unidad	1.540.000
99	provisión y cambio de ruleman del reductor	1	Unidad	2.090.000
100	provisión y cambio de polea de suspensión de puerta	1	Unidad	396.000
101	cabo tensor de puerta	1	Unidad	176.000
102	contacto de puerta de piso	1	Unidad	220.000
103	contacto de puerta de cabina	1	Unidad	231.000
104	Cambio de Control de Maniobra antiguo por Cuadro de Control electrónico computarizado A6300 3VF. Comunicación serial a IPD, paralela a pulsadores micro movimiento con registro LED. Ahorro energético mínimo 40%.	1	Unidad	22.000.000
105	Conjunto de sensores de velocidad y parada. Sensores de efecto hall accionados para indicar la posición de la cabina respecto a los niveles de parada.	1	Unidad	462.000
106	Cambio de Botonera de Cabina, en paño de acero inoxidable, indicador de posición digital con flechas de dirección, pulsadores auto iluminados por LEDs y sistema Braille	1	Unidad	3.388.000
107	Cambio de Botonera de piso en cada nivel. Tapa de acero inoxidable y pulsadores de micro movimiento y llamada con registro de llamada iluminada por LED.	1	Unidad	2.530.000
108	Instalación de Indicador de posición digital con flechas de dirección, en todos niveles,placa electrónica de matriz de punto rotativa horizontal dispuesta sobre paño de acero en caja embutida en el mármol ubicada en borde de la puerta de pavimento.	1	Unidad	2.200.000
109	Cambio de Conductores a cabina, 150 metros de 12 x 1mm y fijo de 1000 metros de 1mm	1	Unidad	3.960.000

INELEC S.A.
Rojas Silva Nº 1284 - Tel: 201 915
Asunción - Paraguay

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

110	Instalación de Barrera infrarroja para seguridad de las personas en acceso a cabina. Protege a los usuarios al reabrir las puertas ante la presencia de una persona u objeto en las inmediaciones del acceso.	1	Unidad	2.750.000
111	Sintetizador de voz. Indica los estados del ascensor a través de mensajes de voz en la cabina.	1	Unidad	1.730.000
112	Sistema de actuación para Bomberos. Operador con llave codificada para accionamiento en caso de incendio.	1	Unidad	605.000
113	Renovación con revestimiento tipo vinílico de alta resistencia del piso de la cabina en color gris.	1	Unidad	1.650.000
114	Instalación de sistema de ventilación a la cabina con rejilla	1	Unidad	2.310.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de**GUARANIES TREINTA MILLONES (G. 30.000.000.-)**, y hasta el monto máximo de **SESENTA MILLONES (G. 60.000.000.-)**, IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La ejecución de la presente contratación para el Ejercicio Fiscal 2019, está sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente, conforme a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Servicios Generales de la Coordinación de Recursos Administrativos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

INELEC S.A.
Rojas Silva Nº 1284 - Tel: 201 915
Asunción - Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 31 del mes de octubre del año 2018.

INELEC S.A.
Rojas Silva Nº 1284 - Tel: 201 915
Asunción - Paraguay

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.